

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 24/04/2013, de la Dirección General de Cultura, por la que se convoca la I edición de los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha. [2013/5617]

La Orden de 15 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 65, de 04 de abril de 2013) crea los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha en sus diferentes modalidades y categorías.

En dicha Orden se faculta a la Dirección General de Cultura para la convocatoria anual de los mismos dando inicio así a la selección del Jurado conforme a lo previsto en la misma.

En base a lo anterior, y a las competencias contenidas en el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. núm. 133, de 9 de julio), dispongo:

Primero.- Objeto de la convocatoria.

Se convoca la I Edición de los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha en todas las categorías recogidas en la Orden de 15 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Segundo.- Solicitudes para formar parte del Jurado.

1. Las asociaciones e instituciones que se establecen en el artículo 4.3 de la citada Orden podrán solicitar formar parte del Jurado de los Premios Taurinos de Castilla-La Mancha conforme a la solicitud que se adjunta como Anexo a esta Resolución, dirigida a la Dirección General de Cultura, y que estará disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>.

2. El plazo de presentación de dichas solicitudes es de 15 días naturales desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes podrán presentarse:

a) Preferentemente, a través del envío telemático de datos a través de la Web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>.

b) De forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche, s/n. 45071- Toledo), las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Si la solicitud no reúne los requisitos que señalan en los artículos anteriores, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane las deficiencias, si no lo hicieran se le tendrá por desistido la participación del mismo.

4. El Consejero de Educación, Cultura y Deportes resolverá la designación de los miembros del Jurado, comunicándoselo a los mismos. La formación del Jurado será objeto de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Plazo para la propuesta de candidatos a los premios.

Tal y como dispone el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se establece un plazo de un mes desde la recepción de la comunicación por los miembros del Jurado para la presentación de las propuestas de candidatos a los premios.

Cuarto.- Fallo del Jurado y entrega de premios.

El fallo del jurado se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El acto público del fallo del Jurado y la entrega de premios se realizará en Toledo, determinándose en la resolución que publique el fallo del Jurado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el lugar y la fecha de su celebración.

Toledo, 24 de abril de 2013

El Director General de Cultura
FRANCISCO JAVIER MORALES HERVÁS



Nº Procedimiento

030521

Código SIACI

SK09

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Cultura

**SOLICITUD PARTICIPACIÓN JURADO
PREMIOS TAURINOS DE CASTILLA – LA MANCHA****DATOS DE LA ASOCIACIÓN O ENTIDAD**Nombre de la Asociación
o Institución:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre

Apellidos:

Cargo que ostenta

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA Correo postal Teléfono Correo electrónico

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en los concursos y premios organizados por dicha Consejería. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, Secretaría General o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Cultura

Justificación para ser miembro del jurado

Acreditación del cumplimiento de los requisitos *(Este apartado variará dependiendo de si hay que aportar documentación con la solicitud o no)*

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones

1ª AUTORIZA a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos, comprometiéndose en caso de no autorizar, a aportar la documentación pertinente:

SI **NO:** Los acreditativos de la identidad

SI **NO:** Los acreditativos de tener la sede en Castilla – La Mancha.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de participación como miembro del Jurado en los Premios Taurinos de Castilla – La Mancha en su 1ª edición, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

Organismo destinatario:

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES